

AÑO III.

La Paz de Ayacucho, Mayo 23 de 1873.

IMPRESA Y OFICINA DE REDACCION

Calle de Sta. Teresa, casa N.º 412.

SUSCRIPCION.— Por 28 números 2 \$.

Números sueltos..... 1 rl.

LA REFORMA.

ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

LA REFORMA.

LA PAZ, MAYO 23 DE 1873.

LA INSTRUCCION.

(Continuacion.)

III.

La lei de la Asamblea resuelve este problema capital—dada la libre enseñanza, establece un juri de exámen competente, al mismo tiempo que garantido en su independencia? Parece que sí.

Espliquemos el concepto. El Consejo universitario, juri de exámen, adolecia de un defecto capital, que lo hacía en la práctica perjudicial. Compuesto de profesores, que son a la vez examinadores y maestros, sin apercibirse quizá ellos mismos, formaban una asociacion de mútua condescendencia perjudicialísima para hacer justicia a la idoneidad. Cada maestro tiene por sus alumnos afeccion, y además por un sentimiento de amor propio, quiere que en su clase no haya reprobados en el exámen. Se insinúa con sus compañeros, quienes a su vez cuentan con su condescendencia.

Esto ha debido suceder, por la mala composición del juri de exámen; y ha llegado a ser práctica corriente. Normalizada de tal suerte, que el padre cuyo hijo es reprobado, se ha creído con derecho de reconvenir inconvenientemente a los examinadores, por una exepcion especial, y que ha juzgado ser de prevención personal.

El Consejo de Instruccion compuesto por disposicion del art. 8.º de los Directores de liceos, de los Rectores de colejos y dos de entre los municipales, tiene de Presidente al Inspector. Es sin duda una mejora, del antiguo juri de exámen, porque él se modifica con la concurrencia de dos municipales estrafios a la enseñanza, y del Inspector que ya no es el Cancellario que preside todos los estudios y tiene interés de que sea despachado el mayor número de estudiantes.

Habríamos visto con mayor satisfaccion en la lei, un cuerpo universitario de exámen, compuesto de profesores cesantes sin ninguna intervencion en la enseñanza. La idoneidad e imparcialidad, como la inamovilidad en el cargo bien dotado, serian una garantía positiva.

Entretanto, los dos municipales delegados tendrán siempre competencia? El Inspector, desde que no preside a la enseñanza y solo la vijila sin tomar parte en ella, es una buena creacion.

La periodicidad de los exámenes, rémora y embarazo de la enseñanza libre, no parece hallarse taxativamente en la disposicion de la lei. Así, el Estatuto puede dar ejercicio permanente al Consejo de Instruccion para recibir exámenes en todo el año; desde que, no hai necesidad absoluta de que lo compongan los Directores de liceos y Rectores de

colegios, por las palabras finales del art. 11 "o de otros ciudadanos competentes." Luego el Consejo de Instruccion puede componerse de los que no sean Directores de Liceos o Rectores de colejos, a quienes tachamos de parcialidad para examinar sus respectivos alumnos; y de mayor, cuando se examine al que quiera poner liceo, o colejo, o enseñar una profesion, que sin duda disminuye el número de sus alumnos y por consecuencia el de sus proventos.

No creemos equivocarnos al ver en el final del artículo, precedido de la disyuntiva—o, una verdadera autorizacion al Gobierno para formar con el Inspector, y los dos municipales el Consejo de Instruccion nombrando cuatro profesores con sueldo, y sin cátedra que formen el juri de exámen permanente, y funcionando todo el año en el instante que sean requeridos para hacer un exámen de alumno, o individuo que fuere presentado en las condiciones del artículo 13, o para los casos del 12.

Formado así el cuerpo universitario de exámen o idoneidad, cesan los inconvenientes que llevamos indicados; y quedan garantizados la competencia e imparcialidad para el delicado cargo de la expedicion de diplomas y títulos, que hoy vemos sino con menosprecio, al menos con indiferencia, por no acreditar ellos sino—que se han llenado ciertas formalidades que no confieren ciencia.

Esta potestad dada al Gobierno para formar con los Directores y Rectores, o con otros ciudadanos competentes el Tribunal de exámen, es sin duda muy preciosa. Podemos decir que salva la lei de graves inconvenientes.

IV.

El Inspector es claramente el eje principal de este organismo encargado al Ministro de Instruccion pública al reglamentar la lei. El Inspector, con mas trabajo y facultades que el antiguo Cancellario; que preside en los exámenes; que inspecciona y vijila todo sin escluir las escuelas; que debe necesariamente mantener correspondencia con los liceos y colejos a causa de la inspeccion, no puede quedar aislado. Debe tener para su ayuda y bajo sus órdenes, uno o mas sub-inspectores para llenar las comisiones de inspeccion, y un secretario. Para presidir los exámenes, puede tener un suplente, que lo sería sin inconveniente el mas antiguo de los cuatro profesores dotados.

Consideramos necesario lo que acabamos de indicar, para que la inspeccion llene de un modo completo sus fines; y que el Gobierno al nombrar un Inspector considere además de la idoneidad, el carácter del individuo al que se encomienda tan delicado cargo. Su patriotismo debe ser probado: hablamos de aquel que se muestra por las obras

y no del pasivo, inerte y descuidado que deja hacer. También debe hacerse conocer por su amor a la juventud y al progreso de Bolivia. El Cancellario de esta universidad puede considerarse como el modelo.

(Concluirá.)

COLABORACION.

Apuntes a vuelo de pájaro.

(Continuacion.)

Apuntes sobre la Diplomacia.

Capítulo 1.

La diplomacia es la mas difícil y escabrosa de todas las carreras, la que se adquiere, y descuellan no solo mediante largos estudios y vasta versacion de los hombres y de las cosas; sino que pertenece a una escuela peculiar, que brilla sobremedura en ciertos caracteres superiores, profundos y fáciles, que abrazan con una vista segura y penetrante las mas altas cuestiones políticas, e internacionales, midiendo con tacto delicado y sutil como unos diestros alistas los grados de fuerza, inteligencia y valor de sus adversarios, con quienes han de abrir conferencias, y tratar negocios, estudiando al propio tiempo con flexible insinuacion su índole, costumbres y doctrinas, sin dejar de apoderarse de los demás incidentes que descubren la importancia y favor que goza cerca de sus gobiernos, y en la opinion pública de su país.

Con el ingenio y talento muchas la elevada esfera diplomática, moviendo hábilmente todos los hilos de las complicadas materias internacionales, que están encomendadas a ella.

Byron, Bacon, Wellington, Chateaubriand, Lamarine, Donoso Cortés, Martínez de la Rosa, grandes clásicos en las letras, en las ciencias, en la elocuencia, en la poesía, o en las armas, fueron medianos diplomáticos, y siempre muy inferiores a los Pitt, Fox, Richelieu, Castlereagh, Talleyrand, Metternich, Pozzo de Borgo, Capo de Istria, Nesselrode y Cavour, verdaderos jénios de accion y de estilo diplomático, que adivinaban el pensamiento, resolvían con una palabra majestuosa, o una pluma ligera el núcleo de las mas áridas cuestiones y herían el fondo de intrincadas dificultades con improvisadas compensaciones de aparente grandeza y jenerosidad.

La importancia social de los diplomáticos, en virtud de sus relaciones y antecedentes entra en cuenta en el feliz desempeño de sus relevantes misiones; y tan es así que muchas veces influye esa circunstancia de tal manera, que de antiguo está adoptado escoger ministros, que sean de una plena satisfaccion en las Cortes, en donde han de representar los intereses y soberanía de su nación, llegando los gobiernos a tales miramientos, y esmerada cortesia que suelen consultar antes, si los Embajadores que envían, son de las simpatías, y merecerán una particular acogida y especial deferencia en los Estados, en donde van a residir.

Si de esta altura descendemos a hombres circunscriptos, sin ideas, sin representación, sin usos, sin práctica, y sin estudios especiales, y largo cultivo de la diplomacia; notaremos que encierra sumo peligro, confiar a estos el desempeño de unas comisiones de tan vital trascendencia.

Actualmente el gobierno de Bolivia necesita de hombres especiales y versados en los negocios internacionales, debiendo ventilarse altas cuestiones de límites, arreglos aduaneros, y convenciones comerciales, que protejan la mas amplia libertad del tráfico, y productos nacionales, salvando intereses, territorio y honra, comprometidos seriamente por hombres sin pericia, sin conciencia y amor al país.

A tal fin es de suma importancia, que el ministro de Relaciones Exteriores fije detenidamente su consideracion para elegir un personal diplomático con todas las condiciones de honorabilidad, inteligencia, y digna representación en el exterior, para que satisfaga cumplidamente todas las aspiraciones y exigencias nacionales, tan mal traídas sobre las carpetas de las Cancillerías "Brasileira, Chilena y Argentina, removiendo los desvíos y eventualidades de

nuestras relaciones internacionales, que crearon una situacion alarmante y excepcional para la República.

Si la opinion pública rechaza las malas combinaciones de empleados internos, que ocupan puestos de escasa importancia, y poca responsabilidad, a los que comunica el gobierno fácilmente direccion, impulso y acierto en el desempeño de sus deberes, y en la esfera de sus atribuciones; con mas razon, se lamentaría, al ver reproducirse en la nueva Administracion los mismos errores y torpezas de los pasados hombres de Estado, que concedieron cargos importantes y delicados a personas desorientadas e ineptas, favorecidas solo por el favoritismo, y relaciones palaciegas.

Es tiempo que reformemos nuestros hábitos lieros y pretensiones exajeradas, que igualan todas las carreras, con la ignorancia, la inexperience y la petulancia, formando una sociedad automática, que vive de la lei natural, y escluye los derechos y la luz de la civilizacion.

Nada mas sencillo ver en nuestros tiempos de grande solapa transformarse un subalterno en Coronel; a un oficinista en administrador; a un estudiante en Juez de letras, a un estudiante en Prefecto y Ministro, a un monigote en Obispo, y a un maestro de escuela provinciana en Diputado.

Esta relajacion del mérito y de los antecedentes honoríficos; esta postergacion o asalto de los empleos públicos; este flujo y reflujo de ambiciones y desengaños; esa confusion de deberes, y atribuciones; todo y todo contribuye a arrancar al ciudadano el último sentimiento del estímulo, de la honradez, del estudio y del deber, ni de esperanza a recompensa.

En una ocasion notable conferenciando el Conde Russell con un distinguido americano ministro cerca de la Corte de Londres; dijo, que en la América meridional hai fácil y natural disposicion para aprender todo; que la juventud tiene amajacion y talento pujante, que cultivados formarían a unos hombres de Estado de mucho provecho y honra para su país; empero como los gobiernos son personales y transitorios, se ocupan puramente de su conservacion, interrumpiendo a cada paso esas buenas disposiciones intelectuales, y haciendo del estudio un palenque, en donde los hombres luchan para adquirir un destino, y no para perfeccionarse en los conocimientos profesionales de una carrera pública; de manera que consecutivamente unos suben, y otros bajan del poder, segun el triunfo, o la derrota de su partido, abandonando frecuentemente no solo los estudios, sino la patria, para mendigar hospitalidad y ocupacion en países lejanos, de lo que se desprende fácilmente de la escasez e imperfeccion de los hombres públicos, en Suramérica, salvo algunas honrosas excepciones, que les falta tiempo, medios, y proteccion para completarse.

Estas consideraciones expresadas con tanta lucidez por un gran hombre de Estado de la ilustrada Inglaterra; es el cuadro de la verdadera situacion de la República; así como el principal motivo, para que se halle desprovista nuestra diplomacia de hombres conspicuos y superiores, que carecen de una escuela práctica y permanente, y de la sólida garantía, que siempre se concede al mérito e inteligencia.

C. D.

(Continuará.)

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 21 de Mayo de 1873.

Al Señor Fiscal del Distrito.

Señor:

Por parte que ha recibido el Gobierno la noche de ayer, aparece que en la tarde del mismo día fué atacado en la calle el Sr. Presidente de la Municipalidad Dn. Ricardo Bustamante, por tres individuos que segun aviso de Policia, son los llamados José Anselmo Ascarranz, José María Barrancos y Alejandro Vera, prófugo. El hecho importa un gravísimo escándalo que ofende el decoro de la Ciudad en la persona del Jefe del Municipio. Las circunstancias que lo han acompañado son de tal naturaleza que merece la mas pronta y eficaz intervencion.

El Gobierno deplora tal suceso, y resuelto como está a no permitirse de su parte un solo acto arbitrario, llevará también su empeño incontrastable a la represion legal, enérgica e incesante de los hechos que pudieran perturbar el orden y la moral pública.

Por lo que, incita al Ministerio público, cuyo Jefe es U. en el Departamento para que requiera la pronta organizacion del sumario que compruebe y esclarezca el delito mencionado.

Para satisfaccion de la vindieta pública, se servirá U. pasar cada tres dias una relacion del estado de la causa.

Dios guarde a U.

(Firmado)

Mariano Baptista.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Día 20.

La cuestion previa sobre competencia de la Asamblea en cuanto a "adiciones al Presupuesto nacional," que es uno de los ocho puntos sometidos a su conocimiento por el Decreto de 10 del corriente, fué resuelta al fin, sin que por eso hayan dejado de quedar en pie los inconvenientes que desde un principio ofreció el informe respectivo y aislado del Sr. Pol que despues de ser adicionado ha recibido ya el sello de la sancion.

Habíamos dicho en nuestra crónica anterior, hablando del asunto, que el informe de la mayoría de las Comisiones de Hacienda y Constitucion era deficiente, y que sus defensores no supieron precisarlo; y ahora que sobre esta materia se ha constituido, no guarda conformidad alguna con la declaracion que de palabra han hecho tanto el autor del informe como el de la adiccion a parte resolutiva de que carecia aquel; proponiéndose manifestar a nuestros lectores tanto lo primero como lo segundo. Para ello y antes de valernos de los documentos que tenemos a la vista, apuntaremos muy ligeramente los principales discursos de la sesion que nos ocupa.

El Sr. Herbozo con bastante gracia y aprobacion jeneral del público pregunta para que aun se trata de discutir una materia en que unos y otros han dicho estar de acuerdo, y repite estas palabras del autor de la "Estadística de Bolivia": "la manía de disputar la hemos adquirido en colejo;" esplica en defensa del informe de la mayoría los artículos 41 y 42 de la Carta, y echa en cara a la Asamblea su inconsecuencia con la declaracion anterior acerca del Decreto de 22 de Abril.

El Sr. Sainz, autor de la adiccion aprobada en grande el día 19 y en detal y casi sin debate al principio de esta sesion, dice que el informe o proyecto desechado priva al Diputado el derecho de iniciativa, palabra que esplica despues y es refutada; que segun dicho informe, en caso de desaprobarse un proyecto del Gobierno sobre cualquiera de los asuntos indicados en el Decreto de 10 de Mayo presente, no podría ningun representante proponer otro proyecto en su lugar; y finalmente, que una Asamblea extraordinaria no es sino la misma ordinaria de cuyos miembros se compone, con todos sus derechos y atribuciones, y solo si convocada a sesiones extraordinarias.

El Sr. Nieto contesta este último aserto.

El Sr. Mier asegura y talvez el 1.º, que lo que pretende el Señor Sainz es sobreentender en el informe de la mayoría que fué rechazado, y que no habia necesidad de consignar en ningun documento de esta naturaleza un derecho que nadie podía negar.

El Sr. Monroí se alista entre los impugnadores del Sr. Sainz.

El Sr. Medina califica la adiccion de este de declaratoria de un principio de derecho público constitucional que a nada conduce, y lamenta el que todavía no puedan entenderse despues que aquellos han asegurado no negar lo que estos dicen perseguir.

Aquí el Sr. Sainz interpreta un párrafo del primer informe, que ya diremos cómo.

El Sr. Pol se muestra mas razonable que en la sesion anterior, reduce sus pretensiones y presenta un segundo proyecto de resolucion.

El Sr. Galdo no cede.

Negado en revision el informe adicionado y pedida la nueva votacion, resultó dicho informe aprobado en definitiva, no siendo ya estrafio en este acto el que dos o mas Diputados firmantes del informe de la mayoría de las dos Comisiones reunidas, como por ejemplo los Ss. Cladera y Delgadillo, voten en contra, pues que ya era indiferente para los mas aprobar uno u otro informe puesto que oían decir que ambos tendían al mismo fin; y sin embargo solo un momento participó la mayoría del buen sentido del público, el de la primera votacion.

Ahora, vamos a nuestro propósito.

(Concluirá.)

Correspondencia

PARA

"LA REFORMA."

Gochabamba, 9 de Mayo de 1873.

Es probable que a la fecha hubiese pasado la laboriosa jestion de la Asamblea, para dar a luz al esperado Presidente. Ello, no le ha de haber costado poco trabajo, cuando el parto se preparaba con todo su alarmante cortejo de convulsiones, espasmos y dolores furibundos que naturalmente debían preceder a un caso, que sobre ser el primero, importaba dar a luz un muchachazo crecido por demás, dueño de toda su dentadura y provisto desde el vientre de su madre de llena y espesa barba. Pero en fin, el párvulo, vivirá ya y respirará a la fecha, no lo dudamos, el ambiente político necesario para dar elasticidad a sus pulmones presidenciales.

Los demás candidatos rezagados, han debido quedar relegados al rango de fetos echados a perder, o que cuando mas, estarán llamados a vivir a la larga, cuando se trate de fecundar una prole nueva y, por su puesto, legítima.

No se tiene tanta desconfianza aquí sobre la estabilidad del orden de cosas en la República. Ciertamente que los intereses de partido se agitan con vehemencia, pero se trasluce que las buenas intenciones y el espíritu de sumision al desarrollo legal de los acontecimientos, predominan y resaltan de una manera positiva.

Repútese como evidente la eleccion de Ballivian—1.º por haber reunido en la eleccion directa una mayoría respetable; 2.º por ser un hombre nuevo, rodeado de cualidades que lo presentan bajo un punto de vista ventajoso y ante las cuales desaparecen las pequeñas faltas de su pasada y corta vida pública; y 3.º por que se ha hecho de moda [y con razon], el llamar con sollicitud al sólo presidencial, al que mas desprendimiento sabe demostrar por él. Ejemplo: el Dr. Fria por cuya continuacion hemos puesto todos el grito en el cielo, como si aparte de toda otra consideracion mai honorífica a su individuo aunque atentatoria a la lei nos hubiese preocupado el pensamiento unánime de contradecir sus resoluciones de extraordinario desprendimiento.—Al fin, este querido Señor, se saldrá con la suya, sujetándose a poner a prueba a un hombre nuevo, para ver al sale bueno; cosa sobre la que solo el tiempo puede hacernos palpar una demostracion satisfactoria, si corresponde a las esperanzas públicas, o un desengaño mas todavía, si se deja conducir por los errores y extravíos de partido. Allí lo veremos.

Nos ha sorprendido la manera como el Presidente Fria, califica en su Mensaje la convencion Corral-Lindsay. Ya se ve que en política no hai errores confesados por boca de los que incurrir o ayudan a incurrir en ellos—como si el criterio humano no estuviese ahí presente para distinguir la luz entre las tinieblas y separar lo justo de lo imputable entre los hechos sociales.

Si la Asamblea aprueba la convencion Corral-Lindsay, faltará de una manera grave y trascendental a los intereses del país, que como en casi todas las ocasiones han sido tan desastrosamente ventilados por nuestros Administradores.

**

La Municipalidad del Departamento, continúa trabajando con empeño y en cuanto lo permiten sus facultades por el procomunal. Se han creado dos escuelas, la una en la Curtiduría con el nombre de "Escuela Urquidí," y la otra en el barrio de San Antonio con el de "Escuela Aguirre." Conociendo es la simpática memoria del personaje cuyo apellido lleva la primera, y por demás venerable el del distinguido Ciudadano que ha dado el suyo a la segunda. En un país como el nuestro en que no hai sancion pública, en que lo bueno anda mezclado con lo malo, sin merecer elogio ni censura, mucho es que se consagre el recuerdo de un prócer, consignando al menos su nombre en el frontispicio de una escuela suburbial.

Acceptamos y aplaudimos la creacion de dichos establecimientos a la vez que los nombres que han sido decorados.

**

Es digno de elogio el empeño con que la junta cantonal de Calacala, ha dado principio a sus funciones. Sus trabajos serán de grande utilidad para el público, que podrá disfrutar de los paseos de Calacala, por calles anchas, secas y sembradas por una



arboleda tupida. El Sr. Nicasio de Guzmán demuestra un acendrado amor al trabajo e ideas felices, cuya plantación contribuirá a dar nuevo realce y atractivo al paseo predilecto de los cochabambinos.

Un extraordinario venido de esa, anuncia el triunfo del Sr. Ballivian en la Asamblea.

Ya tenemos Presidente! Sus amigos están entregados al regocijo, aunque de una manera circunspeta y privada. Si se ha de conceder a los partidos, el derecho de estar de fiesta, bien quisieramos que no se le diese nunca una forma externa pues cosa es esa que al fin y al cabo daña la delicadeza y provoca las susceptibilidades del vencido. Nunca es mas aceptable un triunfo, que cuando menos acompañado viene de una fútil y bullanguera vanagloria.

Sabemos que el Sr. Quevedo ha sido llamado a varias reuniones de ballivianistas en señal de fraternización. Lo celebramos, pues este Señor se ha hecho digno del aprecio general, por su loable conducta política de estos últimos tiempos y no hai quien dude de que será siempre una verdadera columna del orden.

Feliz sea la hora en que el Señor Ballivian tome las riendas del Gobierno—que el acierto dirija sus pasos.

Fabricio.

REMITIDOS.

Señor Editor de *La Reforma*.

Ayer, habiéndome insinuado por algunos amigos que me querellase ante la autoridad respectiva sobre el atentado cometido antenoche contra mi persona, y sabiendo yo además que no solo se relataba el hecho en muy diferentes sentidos sino que íbase a publicar en el periódico de U. un artículo titulado "Tentativa de asesinato contra la persona del Presidente de la Municipalidad," formulé en el instante mismo, y obedeciendo al sentimiento de lealtad que me caracteriza, un ligero escrito presentando la relación mas fiel de lo ocurrido, a fin de que el juicio público no incurriera en extravío alguno sobre semejante circunstancia.

Ese escrito desaliñado ciertamente, por ser producido con urgencia y de calamo corriente en el malestar de mi cerebro, lo mandé a un amigo para que, alfiándolo él, lo diese a la prensa.—En su introducción decía yo lo siguiente:

"En mi carácter personal y en mi posición pública no creo honorables para mí, formular una queja a la Policía sobre la agresión que tuvo lugar contra mi honor y mi vida ayer tarde a la hora de oraciones. Me cuido pues a participar por el hecho al juicio público únicamente, y por vía de un alerta que debe servir a todos los amigos del Gobierno, mis correligionarios políticos, para que guarden sus personas y las acciones."

Aquí scame permitido manifestar ahora que los individuos detenidos a consecuencia del atentado, parece que declaran no conocerme, ni conocer al que me infligió los golpes causantes de mis heridas en la cabeza. También he sabido anoche por el Sr. Intendente de Policía (en visita personal que se dignó hacerme para informarme de mi estado) que el presunto mi agresor, Jefe militar, ayudante que fué del Dr. Casimiro Corral, habiendo sido al fin tomado después de diligencias practicadas por los agentes policiales que durante 24 horas lo traquearon de guarida en guarida como a una fiera, que abriga el instituto de culpa de su criminal condición, ha declarado igualmente no conocerme, y que probará con testigos haber estado en otro lugar en la hora en que fui yo acometido. Esos testigos serán probablemente la familia A..... a cuya casa calculadamente parece que fué a promover baile en el acto de su fuga después de haberme herido, a efecto de procurarse tal testimonio, mientras sus dos compañeros para esconderlo se dejaban prender como lo hicieron.

Entretanto, persona del mayor respeto asegura que el Señor Julio Nardín ha dicho que el presunto mi agresor estuvo, en la mañana o antes de ese día, en su establecimiento a preguntarle si tenía de venta algun puñal fino; y que aquel, aun cuando lo hubiese tenido, no lo hubiera vendido presintiendo siniestras intenciones.—Las armas de ruñida detonación descubren mas fácilmente a los asesinos.

Juzgaré el público lo que todo esto importa; y la Justicia Oficial lo comentará conforme a su mas recto e ilustrado criterio.

El ataque al Presidente de la Municipalidad por individuos, para Bustamante desconocidos, viene de causas políticas; ello es evidente, o no es mas que la confirmación de las amenazas que en pasquines por la prensa, ya conocidos por el público, se le dirijieron durante las elecciones, y después de ellas, por su porte a la vez de enérgico para burlar los apasionados fraudes, sereno y circunspeto cual convenia a un digno Presidente de la Mesa Receptora.—Entonces se le señaló por Ballivianista para acusarlo injustamente de parcialidad cuando su acción se redujo a mantener la mayor limpieza en la del popular sufragio.

Y bien en mi derecho de ciudadano igualmente que los demás a brigar podía yo la opinión que fuese de mi agrado; y ahora declaro altamente, que me siento satisfecho de haber al fin sellado con mi sangre mi patriótico ballivianismo. Y calificado de patriótico porque, en mi conciencia personal, el interés mas

claro y mas puro de la Patria, se vinculaba al advenimiento del Sr. Ballivian al Poder, antes que el de cualquier otro Ciudadano, en las presentes circunstancias del país.

Permítame U. todavía, Sr. Editor, puesto que se me brinda tan buena oportunidad, manifestar aquí pública y mui sensiblemente mi gratitud a tantísimas personas dignas, y de lo mas culto en nuestra sociedad, por el testimonio de interés amistoso que me acaban de ofrecer, llegando a porfía hasta mi domicilio a informarse del estado de mi salud después del lance criminal que puso en peligro mi vida.

Soy de U. Sr. Editor, siempre obligado amigo y seguro servidor.

Ricardo J. Bustamante.

TENTATIVA DE ASASINATO EN LA PERSONA DEL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DON RICARDO J. BUSTAMANTE.

El día de ayer, volviendo de la Alameda en compañía de su hijo mayor, a las cinco y media de la tarde, fué atacado a garrotazos el Sr. Bustamante, después de haberse seguido insultándolo groseramente, a causa de su conducta imparcial, grave y circunspeta como Presidente de la mesa receptora de votos. Tienen dos fracturas en la cabeza y una lesión en el brazo.

Felicitándonos por haber salvado tan útil ciudadano, llamamos la atención del poder judicial y del Gobierno sobre tamaño escándalo—esperando se ponga todo empeño en el esclarecimiento del hecho.

La Paz, Mayo 21 de 1873.

Viva Corral!

Hé aquí el grito fatídico que después de aterrar en la plaza y en las calles de la ciudad, se ha asilado hoy día en su propio lugar, en los arrabales, en los suburbios y en los caminos.

Al ronquido de viva Corral! la juventud decente, el artesano depente, huyen con prudente miedo, tan pronto como cierra la luz, y se abren las tinieblas, en que impera el crimen.

En el mismo día en que partió el Sr. Corral, una avenida de jente baja y ebria cometió graves desmanes a su regreso. Un patrón de una rucua, un inofensivo argentino, fué derribado a pedradas, con mas los suyos. Los agresores quedaron triunfantes e impunes.—Viva Corral!

En la pampa de Caja del Agua un niño paseaba a caballo, y un cholo beodo le intimó (viva Corral)—El niño responde—Muerá Corral!—y se le echó encima a dar un caballo.

El Sr. Presidente Municipal Don Ricardo Bustamante pasea por la Alameda. Cuatro hombres le acometen, palo en mano.—Viva Corral!

¿Ois un charango que acompaña a una voz aguardentosa? Un silbido prolongado, una gresca, gritos, pelea, alboroto?—No se pregunte quienes son. Ello ha de terminar por un.—Viva Corral!

Con este motivo interpelamos a la Policía, demandé fuerza armada si no la tiene, aposte cuatro o seis vigilantes en cada foco donde hierbe esta jentalla en los suburbios, aumente por un mes a lo menos el número de serenos, y vilijé sin cesar, sin perdonar borracho alguno que insulte la moral pública.

En todo pueblo civilizado se conducen carretadas de estos vagos y ebrios; solo en Bolivia, se vé el mal sin quererlo evitar y castigar.

Hai en La Paz unos seis mil vagos que habitan en las cuevas—las chicherías.

Mas orden pues, y menos ¡Viva Corral!

Un hombre de bien.

Obispo de La Paz.

"Episcopus debet esse irreprehensibilis."

SAN PABLO.

La Comisión eclesiástica ha informado por fin, que en virtud de la renuncia del Sr. Clavijo, debe presentarse la terna para el episcopado de la Diócesis de La Paz.

Es ciertamente una necesidad urgente, por que un funcionario que renuncia su puesto, no puede tener ya la decisión necesaria para llenar con fe sus deberes. El cansancio que llega al todo se apodera del alma, y con los brazos cruzados se ve rodar el mundo sin pena, ni placer, ni entusiasmo.

Decepcionado mas que enfermo el Sr. Clavijo vé la mitra sobrepuesta sobre su cabeza, que ya no quiere pensar, y de mas el báculo que no quiere empuñar para gobernar la grei.

Era pues necesario llenar este vacío. La Asamblea no tiene que entrever ni examinar los incidentes que han acompañado a la renuncia. Le basta tener conocimiento de que la sede vacante es un hecho; y que es la carencia de un prelado.

Ni la juventud ni el clero pueden estar sin superiores en nuestra sociedad, por que son dos clases, que se contienen con diques de carton, y que se rompen a la menor corriente. Son dos grupos sociales que requieren inmediata supervigilancia, por que en ellos se siente algo que roe las entrañas de la Patria; hai en ellos un algo de corrosivo, que hace aflijir, al pensar en el futuro nacional.

La juventud necesita instrucción sólida y moralización.

Una y otra reclama el clero. Juventud y clero requieren, gritan por una educación.

La política ha corrompido a ambos.

En los momentos en que surge la paz, es preciso pensar en ellos, mirarlos sin perderlos de vista, por que la juventud y el clero pueden hacer todo un porvenir.

Lo primero es sabido. Lo segundo puede tenerse como una paradoja. No lo es. Véase su influencia en la parte mas numerosa de nuestra población, en la clase aboríjense; su influencia tambien en la clase mas ilustrada, en la jente del campo, del canton, en el individuo que ya se llama vecino, que tiene roce con el transeunte, con el comerciante, con el trajinista, con el empleado, con el militar. Esa influencia no puede desconocerse en el clero.

El buen párroco predica, asila, ampara, enseña, aparte de su obligada administración de sacramentos, que le dá de vivir.

El mal párroco se oculta en su sacristía, sale con su familia, insulta, corrompe, aleja, provoca las murmuraciones, regatea, riñe, y llena de groseras manchas la túnica de Cristo.

Este bueno y este otro malo. ¿Cómo no han de influir en la sociedad, que cada día aprende, o virtudes, o vicios?

Repetimos: el clero es un elemento social de progreso o atraso en la moral y en la civilización.

Necesitamos pues un buen Pastor, un buen Maestro, un buen Padre.

El Obispo no ha de ser hijo del favoritismo, de la situación, ni de la política.

El hijo de Dios ha de ser el hijo del Pueblo.

Sabe Dios en sus arcanos sobre cuya cabeza ha puesto el dedo. Débil el pueblo; finito hasta la ceguera, se esfuerza por comprender ese pensamiento, por descubrir ese dedo inmortal, que se pierde allí entre las nubes del infinito.

Pero ese pueblo tiene hoy su pensamiento vivo, su cabeza encargada de interpretar: tiene su Representación, y a ella encarga el deber de señalar al Príncipe de la Iglesia pacífica.

El pueblo señala a ese hombre: éso—EL DR. JUAN DE DIOS BOSQUE.

No carece de excelentes virtudes el distinguido alumno de Prado y Zubiria; ni de conocimientos profundos el profesor constante de Teología; ni de palabra el predicador de Nuestra Señora de La Paz y de la Asamblea, ni de criterio desperto el Presidente de la Representación Nacional, ni de interés social el Ministro del Culto.

Pese a su modestia, es preciso decirlo, por que es preciso arrancar a algunos hombres de las nieblas de su modo de ser y de su carácter, para aprovechar de sus dotes en bien de la sociedad.

El Sr. Bosque, hombre de iniciativa, revestirá de energía sus actos autorizados por su puerza y ejemplar vida.

El deseo de lucimiento, la ambición mundana; la emulación sofocante, huirán desfavoridos ante el látigo de la justicia, como los publicanos del templo ante los del Señor.

Cada sociedad necesita de un hombre suyo, que conozca los senos de sus llagas, y sepa curarlas. La sociedad pacífica, con su numerosa indiana, su aimará, sus costumbres religiosas pervertidas en las provincias, común en muchas partes con las demás diócesis, pero siempre diferente en otras, há menester un Prelado que le pertenezca, que salga de su seno, que conozca la índole y temperamento de su pueblo, la naturaleza de su grei, y aun del terreno en que tiene que guiarlo.

"El Obispo debe ser irreprehensible," ha dicho San Pablo. Y si en Bolivia no puede serlo a lo posible.

Los incidentes del momento, las circunstancias que ponen en desequilibrio el orden normal de la vida, son faltas que solo aprecia el que carece de criterio serio, y divaga sin fondo de conocimiento de la humanidad. Una serie de actos constantes forman el tejido de la vida, y el carácter. Es lo general, no lo excepcional que debe mirar con ojos tranquilos el legislador filósofo, o el Gobierno de tacto práctico. Es con ese estudio, que creemos que el Sr. Bosque, sin buscar, es el llamado.

Nunca le fueron ajenos la humildad, la caridad, el patriotismo, ni la virtud austera, ni la asiduidad en los estudios—únicas alas en que ha podido suspender el vuelo, sin esfuerzo alguno.

Que los Patrios del 73 se convengan de estas verdades, y voten, puesta la mano sobre el pecho por el Sr. Bosque.

¡Que la Iglesia los bendiga!

Unos verdaderos católicos.

Señor Ministro de Gobierno.

Hace renuncia del cargo oficial que espresa.

José Víctor Pérez, Fiscal de este Distrito, a los respetos de U. digo: Que intereses de familia me llaman a la vida privada y por ello me dirijo a U. para que se sirva aceptar la renuncia que hago del cargo de Fiscal que aún desempeño, añadiendo el reconocimiento que me asiste por el honor con que fui distinguido por el Gobierno Constitucional. Será justicia, etc.

La Paz, 7 de Mayo de 1873.

S. M. de G. José Víctor Pérez.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 21 de Mayo de 1873. Atendiendo a las razones de situación privada que espone el ocurrente, se acepta su renuncia agradeciéndole por la notoria actividad con la que ha desempeñado su cargo. Tómese razon y devuélvase.

Ballivian, M. Baptista.

EL REO CONTRA SU JUEZ.

SS. EE. de "La Reforma."

He leído en el N.º 190 del ilustrado periódico que UU. redactan, un escrito o mas bien un libelo, pidiendo al Consejo de Estado una iniciativa a las autoridades judiciales para mi encausamiento. En dicho escrito, se enumeran delitos que solo José María Silva, es capaz de cometerlos. Por que este caballero, estraviado mui temprano, de la senda del honor, no he omitido sacrificio ninguno, y ha pisado escalon por escalon la carrera de los delitos, que han dado por resultado la sanción de las leyes que pesan sobre su cabeza.

En la primera vez, que este

criminal acusa a sus Jueces que han tratado de reprimir sus vicios y delitos, con que ha escandalizado a este pueblo, que lo ha elegido como a teatro donde debía ejercer sus iniquidades, con desprecio de la moral, de la sociedad y de todo lo que debe ser respetado por un hombre honrado. El hecho que ha motivado mi acusación es el haber instruido mas de tres causas criminales contra éste; fugado últimamente del Cuartel de la Guarnición con soborno del sargento de guardia a quien corrompió, se asila en La Paz y lanza virulentos ataques contra su Juez, que en cumplimiento de sus deberes le persigue. Mas tarde publicará las virtudes de este nuevo Ambrosio Lamela, con los comprobantes necesarios. Por ahora me limitaré a hacerle las preguntas siguientes: ¿Por qué estuviste engrillado en el Cuartel el año 69 y fugaste dejando vendido a tu hermano? ¿Miserable! Cuando no tuviste consideración con él, menos podías tener con otros y talvez por honrado estabas allí. ¿Por qué fugaste de la Policía de La Paz dejándolo comprometido al Intendente de Policía de entonces Don Ignacio Zapata? También por honrado. ¿Y qué dices de la fuga de la noche del 4 de Marzo queriendo asociarlo al Alcalde de la Cárcel? ¿Sería por ingenuidad? Todos estos hechos están en el proceso de que tiene conocimiento la Sala de Acusación. De todo lo dicho se deduce lógicamente que no hai jaula segura para el Tordo.

Mi frente pura y limpia, no está tiznada con el innundo cieno del delito. Mi conducta, mi honradez, único legado que me han dejado mis padres, los he conservado incólumes, como lo sabe este pueblo y la Ciudad de La Paz a que pertenezco.

Hoy mismo me dirijo al Señor Fiscal del Distrito, para que requiera mi enjuiciamiento y en su curso se verá si se me pueden probar los delitos de que soi acusado.

Con este motivo y sin entrar en contestaciones con Silva se despide su atento seguro servidor.

Corocoro, 19 de Mayo de 1873.

Hermógenes Michel.

NOTABLE.

Venidos a esta Ciudad del Canton Araca, hemos quedado sorprendidos al saber que una acta remitida a esta ciudad, ha sido, intencionalmente estraviada. Los propietarios y vecinos principales de Araca, habiéndose encontrado en la imposibilidad de concurrir a la capital a emitir sus votos para Presidente de la República, a causa del extraordinario crecimiento de los rios, acordaron expresarlo en una acta para que fuese su voto conocido por el público, dándose a la imprenta.

Llenamos un deber de patriotismo espouciendo, que era ella por el modesto ciudadano Adolfo Ballivian, unánime y por aclamación, conteniendo mas de 50 firmas. Por el momento recordamos los nombres de los SS.—Juan Manuel Crespo—Fidel Alvarez.—Parraco.—Emetorio González.—Ladislao B. Mariaca.—Lúcas Cárdenas.—Manuel Pando.—Tomás Pando.—Felipe Crespo.—N.º Renjel, y demás Señores.

La Paz, Mayo 2 de 1873.

Ladislao B. Mariaca. Antonio Zapata.

MISERERE.

SONETO.

A una gracia, Señor, a pedir vengo

A tus pies humillado y fervoroso:

No te pido salud, paz y reposo,

Por que, gracias a Ti, todo lo tengo:

No te pido dinero, pues me avengo

A ganármelo yo en trabajo honroso:

No te pido mujer, que haciendo el oso

Consiguiera un millar, mas me contengo.

Te pido que me libres de la plaga

Calamitosa, endémica y horrenda,

Sin igual de la historia en el registro,

Que a los hijos de España nos amaga,

Librame de tener cruz encomienda,

Y librame Señor de ser Ministro!

Arturo Cuyas.

Copiado del "Conista de Nueva York."

EPITAFIO.

Aquí yace un candidato,

Es Don Casimiro Costal,

Que murió con arrebatado

Por una ambición brutal.

Barca.

OTRO.

Bajo esta piedra reposa,

El Gobernador de Barrios,

Que jamás hizo otra cosa

Que comer de comunarios.

Tirso.

EDICTO.

El Dr. Luis de las Muñecas, Juez Instructor 2.º de la Capital y su Cercado, &

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a Dn. Manuel Maldonado, para que en el perentorio término de diez días contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado por sí, o por medio de apoderado, a efecto de practicar el reconocimiento de un pagaré y una carta en favor de Dn. Adolfo Laport, representado por el Procurador Jerónimo Cáceres; bajo la cominatoria de que en caso de no presentarse en el término designado, se darán por reconocidos los expresados documentos.

Reconocidos los expresados documentos.

Es dado en la Paz, a 21 de Mayo de 1873.

Luis de las Muñecas.

P. O. del S. J. L.—Juan Butron—

Actuario público.

AVISOS.

GRAN MAMADA!

Alcohol Martínez de 40 grados, se vende en dos a 15 \$ cajón, se vende en el almacén de harinas de Federico Cabrera y en el tambo del Carmen, calle de San Sebastian.

NOTICIA.

Se venden las fincas llamadas Chocana grande y chica, Santa Rosa, Sauri y Uchumachi, sitas sobre el rio Unduavi en la provincia de Yungas y mui cerca del pueblo Chupe; los interesados se enteren con el Dr. Miguel L. Arsu, que vive en la casa de la Señorita Da. Adelaida Bazarrea de Caballero, calle de la Recoleta.—La Paz, Mayo 3 de 1873.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de la Guerra. Se necesitan para el servicio del Ejército, cuatrocientos caballos y cinco mil camisas. Las personas que deseen proporcionar estos objetos, pueden dirigir sus propuestas a este Ministerio, en el término de veinte días contados desde esta fecha.—La Paz, Mayo 17 de 1873.

MÉDICO.

El suscrito, tiene la honra de anunciar al público que ha trasladado su domicilio a la casa de don Roberto Vidal, frente al templo de san Juan de Dios.

La Paz, Junio 15 de 1873.

B. y Mariaca.

AL PÚBLICO.

El que suscribe teniendo necesidad de materiales para la obra de la casa de la viuda del Sr. Saenz, situada en la calle del comercio, invita al público para la contratación de 5,000 adoves puestos en la obra y 350 fanegas de cal, pagando 40 \$ por cada mil de adoves y 1 \$ 5 rs. por fanega de cal. El importe se ofrece dar adelantado, siempre que el contratante preste las seguridades necesarias para el cumplimiento de esta contrata.

La Paz, Mayo 17 de 1873.

F. Alcides Olagüed.

AL PÚBLICO.

El que suscribe, recientemente llegado de Italia, ofrece sus servicios de dorador y platero de toda clase de metales y especialmente Cates de bronce, los pone firmantes como recién venidos de su fábrica, tambien compone y arregla cualesquiera piezas de esta naturaleza. Además hace presente a los Conventos y Monasterios que se compromete a dorar con la mayor perfección y esmero, Custodias, Cálices y otras piezas sagradas.

Las personas que quieran ocuparlo, lo harán en la casa del General Santa Cruz, calle del Teatro.

Se servirá al público con prontitud y honradez.

Debiendo parar por poco tiempo en esta ciudad suplico a sus favorecedores se apresuren a encomendarle las obras que gusten.

La Paz, Marzo 21 de 1873.

Rafael Brando.

INVITACION.

El Sr. Vice-presidente de la Junta Directiva de caminos, por providencia de 22 del pasado, invita a todas las personas que tengan interés para encargarse del trabajo del camino que conduce de Chuquisaguito a Guallara, dirijan sus propuestas en pliegos cerrados y sellados, bajo las condiciones consignadas por el ingeniero don Pascual Contre, que se ven en el número 176 del periódico "La Reforma," tambien podrán hacer sus propuestas dividiendo el trabajo en dos secciones; de manera que la primera comprenda del lugar en que hoy se encuentra hasta la caja de la cordillera y la segunda de este punto hasta el empalme de Guallara. Los pliegos se abrirán el 1.º de Julio del presente año a horas doce del día, en presencia de todos aquellos que componen esta corporación para que sea aceptada la mas ventajosa.

Las personas que tengan interés pueden depositar sus pliegos en la oficina del suscrito.

La Paz, Mayo 17 de 1873.

Por O. del Sr. Vice-presidente de la junta.

Ordóñez.

El Dr. José Joaquín Quintela, Vocal de la 2.ª Sala del Tribunal de Partido, por decreto de 12 de los corrientes, ha señalado el día 31 del mismo mes para el remate de las fincas de Guanacá, Ghorito y Yumala situadas en el Canton Chirico, provincia de Yungas en la cantidad de 12,545 \$ 5 rs., base de su tasación principal practicada en 23 de Agosto de 1865, por ejecución que siguen contra los herederos del finado don Nolasco Vega, el apoderado D. Anjel Tomás Iturri y demás acreedores cobrando cantidad de pesos.

Las personas que interesen en ellas, podrán ocurrir el día señalado a la oficina del suscrito.

La Paz, Mayo 17 de 1873.

Belmonte.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.

Esta Sociedad ha concluido un arreglo con el BANCO NACIONAL DE CHILE, para pagar por su conducto y por medio de sus oficinas en Valparaíso y Santiago los intereses de sus letras Hipotecarias que circulan en Chile y el capital de las que se amortecen.

Toda Letra Hipotecaria que el tenedor quiera hacer pagadera en Chile debe ser registrada y anotada en la oficina Central en La Paz; la que hará esta anotación, previo el abono de uno y medio por ciento (1 1/2 %) sobre el valor de ella; mediante este abono la Sociedad se encarga de la remisión periódica de fondos a Chile y del pago de la Comisión de agencia.

Oficina Central en La Paz, a 1.º de Mayo de 1873.

J. E. de Guerra.

Administrador Accidental.

ARCHIVO MUNICIPAL MCAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ

DOCUMENTO